



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No. 515

(13 NOV. 2018)

“Por la cual se modifica la Resolución 028 del 01 de febrero de 2017”

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas por los literales g) y n) del artículo 3° de la Ley 298 de 1996, los numerales 8 y 14 del artículo 4º. del Decreto 0143 de 2004, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 028 de del 01 de febrero de 2017, se conformaron las comisiones evaluadoras de la UAE Contaduría General de la Nación para la evaluación de desempeño laboral vigencia 2017.

Que en la resolución 028 del 01 de febrero de 2017, se determinó que dichas comisiones evaluadoras tuvieran vigencia para el año 2017, siendo necesarias, para las evaluaciones periódicas y anuales de la entidad sin límite de tiempo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 1 de la Resolución 028 del 01 de febrero de 2017, el cual quedará de la siguiente manera: Conformar Comisiones Evaluadoras de la UAE Contaduría General de la Nación: integradas por un servidor carrera administrativa, en periodo de prueba o con nombramiento provisional con personal de carrera administrativa a cargo y un servidor público de libre nombramiento y remoción, para la evaluación del desempeño laboral, se tendrán en total diez comisiones evaluadoras, así:

1. Grupo Interno de Trabajo de Estadística y Análisis Económico: Asesor 1020-08 (Coordinador GIT) y Subcontador General de la Nación 0008-21 (Subcontaduría de Consolidación de la Información).
2. Grupo Interno de Trabajo de Procesamiento y Análisis de Producto: Profesional Especializado 2028-21 (Coordinador GIT) y Subcontador General de la Nación 0008-21 (Subcontaduría de Consolidación de la Información).
3. Grupo Interno de Trabajo CHIP: Asesor 1020-10 (Coordinador GIT) y Subconador General de la Nación 0008-21 (Subcontaduría de Centralización de la Información).
4. Grupo Interno de Trabajo de Sistemas de Información Integrados Nacionales: Profesional Especializado 2028-21 (Coordinador GIT) y Subconador General de la Nación 0008-21 (Subcontaduría de Centralización de la Información).
5. Grupo Interno de Trabajo Gestión y Evaluación de la Información – Entidades de Gobierno: Profesional Especializado 2028-21 (Coordinador GIT) y Subcontador General de la Nación 0008-21 (Subcontaduría de Centralización de la Información).

R

H

6. Grupo Interno de Trabajo Gestión y Evaluación de la Información – Empresas: Asesor 1020-07 (Coordinador GIT) y Subcontador General de la Nación 0008-21 (Subcontaduría de Centralización de la Información).
7. Grupo Interno de Trabajo de Investigación y Normas: Asesor 1020-10 (Coordinador GIT) y Subconador General de la Nación 0008-21 (Subcontaduría de Investigación y Normas).
8. Grupo Interno de Trabajo de Doctrina y Capacitación: Asesor 1020-10 (Coordinador GIT) y Subcontador General de la Nación 0008-21 (Subcontaduría de Investigación y Normas).
9. Grupo Interno de Trabajo Nómina y Prestaciones Sociales: Profesional Especializado 2028-20 (Coordinador GIT) y Secretario General 0037-20 (Secretaría General).

Grupo Interno de Trabajo Logístico Capacitación y Prensa: Profesional Especializado 2028-16 (Coordinador GIT) y Subcontador General de la Nación 0008-21 (Subcontaduría de Investigación y Normas).

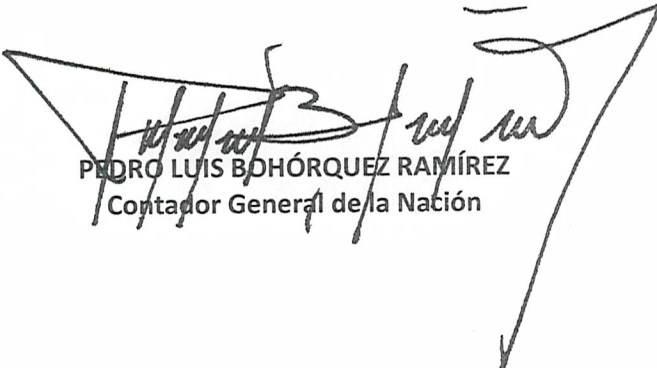
ARTÍCULO 2°. Las demás disposiciones de la resolución 028 del 01 de febrero de 2017, quedan vigentes.

ARTÍCULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra esta no procede ningún recurso.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

13 NOV. 2018


PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
 Contador General de la Nación

Proyectó: Johan Sebastián Bermont Correa. *SB*
 Revisó: Secretario General, Luis Fernando Ortiz
 Revisó: Coordinador GIT Jurídica, Edgar A. Díaz V. *EX*
 Revisó: Coordinador GIT Talento Humano, Fabio A. García B. *FI*

Fab. O

